


Medellín, 15 de Marzo de 2024

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL  
**PUBLICO EDIFICIO EPM**  
 EMISIÓN EN CARTERA      DESFILIACIÓN EN CARTERA

17 MAY 2024      23 MAY 2024

Advertencia: La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

NIT. 890.804.996 - 1



Señor (a).

**NELSON DE JESUS GARCIA**

**PQR-11529615-Y9D4A**

RURAL\_190105100834815000\_SECTOR COMANDO

POLICIA

VENECIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11529615-Y9D4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

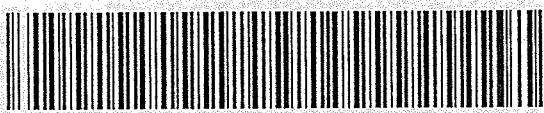
Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

*Andrés Felipe Cano Flores*

ANDRES FELIPE CANO FLOREZ



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190105100834815000-4-0

## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro: PQR-11529615-Y9D4 Fecha Creación: 28/02/2024 03:40:59 PM  
Contacto: Nelson De Jesus Garcia  
Instalación: 190105100834815000  
Dirección: RURAL\_190105100834815000\_SECTOR COMANDO POLICIA  
Meses Reclamados: Febrero-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: VENECIA  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

## Detalle de lo solicitado:

En calidad de propietario reclama por alto consumo en la factura del mes de febrero de 2024 manifiesta que tiene los mismos electrodomésticos y hábitos de consumo y se le incrementó el consumo y adicionalmente no permaneció en el inmueble durante el periodo de consumo. cliente no tiene correo electrónico para ser notificado y no desea que se le separen valores ya que manifiesta su deseo de pagar la factura completa.

Nro. Respuesta: PQR-11529615-Y9D4 Fecha Respuesta: 06/03/2024 10:48:00 AM  
Resultado: No Accede

## Decisión:

Nuestra empresa le informa que de acuerdo con la revisión realizada en su inmueble el 04 de marzo de 2024, se pudo establecer que el medidor y las instalaciones se encuentran funcionando de manera normal. No se evidencian daños de energía; el consumo es concordante con los equipos eléctricos que se encuentra instalados. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias. Se recomienda la verificación de la nevera por parte de personal calificado ya que aparentemente presenta los empaques deteriorados, lo que presuntamente repercute en mayor consumo del electrodoméstico. De acuerdo con lo anterior nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero de 2024, por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentó desviación significativa de incremento o disminución del consumo durante el mes de febrero de 2024.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

## Resuelto por:

Andrés Felipe Cano Florez

**>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN**

**«4+72»**  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Refusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO R D Fecha 2: DÍA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor Nombre del distribuidor

C.C. C.C.

Centro de distribución Centro de distribución

Observaciones Observaciones

**22 ABR 2024**



472

**Destinatario**  
 Nombre/ Razón Social: NELSON DE JESUS GARCIA  
 Dirección: RURAL\_190105100834815000\_SECTOR COMANDO POLICIA  
 Ciudad: VENECIA\_ANTIQUIA  
 Departamento: ANTIQUIA  
 Código postal:  
 Fecha admisión:

**Remitente**  
 Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - VESLU  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIQUIA  
 Departamento: ANTIQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío: RA469641755CO

CUMAYO 3000 088

472

El usuario debe expresar conformidad que tiene conocimiento del contenido de este contrato y que ha aceptado las condiciones de uso y servicio publicadas en la página web 472, hasta 6 días antes de presentar el envío. Para expresar algún reclamo, servicio al cliente, o quejas, favor contactar a la Policía de Transmisión www.472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Mítica Concesión de Correo/  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN  
 16991853  
 Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/rs):200 Peso Volumétrico(g/rs):0 Peso Facturado(g/rs):200 Valor Declarado:50 Valor Flete:\$11.000 Costo de manejo:50 Valor Total:\$11.000 COP	Ciudad:VENECIA_ANTIQUIA Dpto:ANTIQUIA	Ciudad:MEDELLIN_ANTIQUIA Dpto:ANTIQUIA Nombre/ Razón Social: NELSON DE JESUS GARCIA Dirección:RURAL_190105100834815000_SECTOR COMANDO POLICIA Tel:3225007880 Código Postal: 050035072 Operativo:3000088
Dice Contener:	Observaciones del cliente: PGR-11529615-Y9DA-0158	Código Operativo:3333469



3333469300088RA469641755CO  
 Principal Bogotá D.C. Colombia Bogotá 25 6 # 55 AS Bogotá / www.472.com.co  
 Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000

**Causas Devoluciones:**

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Retenido	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No conbaciado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/> AC	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido			Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. \_\_\_\_\_ Tel: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
 Fecha de entrega: 20/03/2024  
 Distribuidor: *Dora Londo*  
 C.C. \_\_\_\_\_  
 Gestión de entrega:  2do



RA469641755CO

PO.MEDELLIN 3333  
 NOR-OCCIDENTE 469